CO2503145

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO BOUTIQUE PRO AUDIO

1. Introducción

Este plan de inversión detalla el uso de los fondos anticipados proporcionados por **CONSERVATORIO DEL TOLIMA** en el marco del contrato 021 de 2025, cuyo propósito "SUMINISTRO DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DISPOSICIÓN DE UN LABORATORIO DE GRABACIÓN EN EL SALÓN ALBERTO CASTILLA (BIC) DEL CONSERVATORIO TOLIMA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICO EN EL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD.", en el marco del Plan de Fomento a la Calidad. El objetivo de este plan es garantizar que los recursos se gestionen de manera eficiente para cumplir con las expectativas del cliente y asegurar la calidad del proyecto.

2. Monto del Anticipo

El anticipo recibido es de **$32.077.753**, correspondiente al **20%** del valor total del contrato. Este anticipo será utilizado para las siguientes inversiones estratégicas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del proyecto dentro de los plazos acordados.

3. Distribución del Anticipo

El anticipo será invertido en las siguientes áreas:

3.1. Adquisición de Equipos (70 % del anticipo)

- **Descripción**: Se destinarán **$22.454.427** para la compra de equipos de audio profesional, tales como:
 - 1 Apple Mac Book Pro
 - 1 Furman M8x2
 - 1 USB-c Hub
 - 1 PACE – iLok USB-A
 - 1 AVID Pro Tools Studio Perpetual
 - 1 Audix AP61 OM2
 - 1 UPS
 - 10 Bases de Micrófono.

Conservatorio del Tolima
Ventanilla Única
Ibagué, 12/03/2025
Hora: 8:58 am
Radicador Kendy Hernandez

- **Objetivo**: Garantizar que los equipos adquiridos cumplan con los estándares técnicos requeridos para el proyecto y estén disponibles en los tiempos estipulados.

3.2. Logística y Transporte (15 % del anticipo)

- **Descripción**: Se invertirá **$4.811.663** en la logística para el transporte de los equipos desde el proveedor hasta el lugar de instalación.
- **Objetivo**: Asegurar una entrega eficiente y oportuna de los equipos, evitando retrasos en el cronograma del proyecto.

3.3. Soporte Técnico y Capacitación (10 % del anticipo)

- **Descripción**: Se asignarán **$3.207. 775** para capacitar al personal del cliente sobre el uso de los equipos adquiridos y proporcionar soporte técnico post-instalación.
- **Objetivo**: Asegurar la correcta utilización de los equipos y ofrecer soporte postventa, en línea con la propuesta de valor de nuestra empresa.

3.4. Contingencias (5 % del anticipo)

- **Descripción**: Se reservarán **$1.603.888** para cubrir posibles contingencias o imprevistos que puedan surgir durante la ejecución del proyecto.
- **Objetivo**: Mitigar riesgos financieros y asegurar la continuidad del proyecto sin interrupciones.

4. Cronograma de Inversión

El uso del anticipo se distribuirá de acuerdo con el siguiente cronograma:

- **Semana 1**: Adquisición de equipos.
- **Semana 2**: Recepción de los equipos a bodega ubicada en Miami- USA.
- **Semana 3**: Transporte de los equipos al territorio Colombiano.
- **Semana 4**: Proceso de Nacionalización.
- **Semana 5**: Liberación del pedido.
- **Semana 6**: Transporte de los equipos al destino final.
- **Semana 7**: Capacitación y soporte técnico post-instalación.

5. Beneficios del Plan de Inversión

El plan de inversión tiene como objetivo maximizar el rendimiento del anticipo para:

- Cumplir con los plazos y metas establecidos en el contrato.
- Garantizar la calidad y durabilidad de los equipos adquiridos.
- Ofrecer un servicio de soporte postventa de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y la funcionalidad a largo plazo de los equipos.

6. Conclusión

Con este plan de inversión, **Boutique Pro Audio** asegura que el anticipo proporcionado será utilizado de manera responsable y eficiente para cumplir con las expectativas del contrato. Nos comprometemos a ofrecer un servicio de alta calidad, manteniendo la confianza depositada en nuestra empresa.

Ing. Andrés Millán
Gerente General
BOUTIQUE PRO AUDIO SAS

BOUTIQUE PRO AUDIO SAS
NIT. 901.052.401-1
TEL. 601 4196133
CL 97A 60D 71

Asunto: Cuenta de cobro 02 DE 2025.

CONSERVATORIO DEL TOLIMA
NIT. 890.700.906-0

Debe a:

BOUTIQUE PRO AUDIO SAS
NIT. 901.052.401-1

La suma de TREINTA Y DOS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($32.077.753) por concepto de 20% sobre el total del contrato No. 021 – 2025 con ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7614814.

Atentamente,

Ing. Andrés Millán
Gerente General
BOUTIQUE PRO AUDIO SAS

Certificado
Bancario

Martes, 4 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que BOUTIQUE PRO AUDIO SAS identificado(a) con NIT 901052401, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	63972599427	2017/02/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141165090370

(415)7707212489984(8020) 000014116509037 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 5 2 4 0 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
BOUTIQUE PRO AUDIO SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 97 A 60 D 71

42. Correo electrónico contabilidad@bproaudio.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 7 6 8 3 4 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 9 9	2 0 1 7 0 2 1 0	5 9 2 0	2 0 1 7 0 2 1 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	0	1	4	4	7	4	8	5	2	5	5													

07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código 2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1	2	3
		58. CPC	8 2	8 2	8 2

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MILLAN SILVA ANDRES FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 16:48:22
Recibo No. AA25303719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2530371958A17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BOUTIQUE PRO AUDIO S.A.S.
Nit: 901.052.401-1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02778958
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2017
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 97 A 60 D 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: andres.millan@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3107683433
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 97 A 60 D 71
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: andres.millan@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3107683433
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

todos los actos, contratos y operaciones que tengan relación directa con su objeto social. 13. Podrá intervenir como socia o accionista en compañías de similar objeto social que tiendan a facilitar o complementar la empresa social y podrá celebrar o ejecutar todos los actos y los contratos que sean necesarios o útiles para el logro de los fines sociales. 14. Podrá contratar personal necesario para la prestación de los servicios del objeto principal de la sociedad y celebrar con personas jurídicas o naturales la prestación de los servicios con el propósito de ejecutar los fines sociales. 15. Realizar toda clase de actos lícitos derivados del objeto principal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 20.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 16:48:22
Recibo No. AA25303719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2530371958A17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4799
Actividad secundaria Código CIIU: 5920

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.225.653.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4799

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 4 de marzo de 2025 Hora: 16:48:22
Recibo No. AA25303719
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2530371958A17

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CO-2503146.

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

Señores:
Conservatorio del Tolima Institución Universitaria

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito Representante Legal y Contador de Boutique Pro Audio S.A.S, certifican que, a los once (11) días de marzo de 2025, se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002)

Cordialmente,

Nombre y Apellidos: Francy Daniela Diaz Fierro
Contador designado por la firma TUS-CUENTAS.COM SAS
Tarjeta Profesional No. T.P 323516-T

Firma:

Número de identificación: 1018453131

Nombre del representante legal: Andrés Felipe Millán Silva
Cédula de ciudadanía: 80.198.671 de Bogotá D.C.

Firma Representante Legal:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9DC5C1B1DC4EE9F2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FRANCY DANIELA DIAZ FIERRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018453131 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 323516-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Febrero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

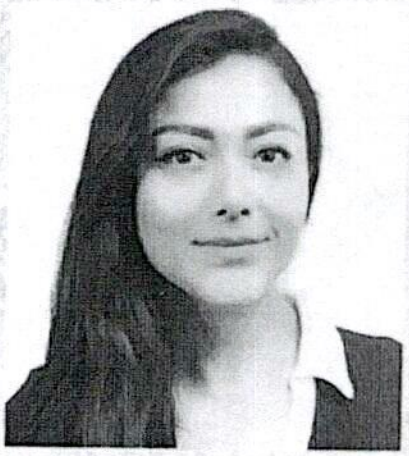
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

323516-T



FRANCY DANIELA
DIAZ FIERRO
C.C. 1018453131
RES. INSCRIPCION 142 DEL 21/03/2024
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

373723

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

381127

230382/0823

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.453.131**
DIAZ FIERRO

APELLIDOS
FRANCY DANIELA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-JUL-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00439973-F-1018453131-20130614 0033419184A 2 1132347319